

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	35064
Name	Penitentiary Law
Cycle	Grade
ECTS Credits	6.0
Academic year	2021 - 2022

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1302 - Grado de Criminología	Faculty of Law	3	Second term
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Faculty of Law	4	Second term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1302 - Grado de Criminología	7 - Criminal law	Obligatory
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	5 - Year 4 compulsory subjects	Obligatory

Coordination

Name	Department
CERVELLO DONDERIS, MARIA VICENTA	72 - Criminal Law

SUMMARY**English version is not available**

La asignatura *Derecho Penitenciario* es obligatoria de carácter semestral del Grado en Criminología y consta de 6 créditos ECTS. Su contenido específico es el estudio de la ejecución de la pena privativa de libertad y los sistemas penitenciarios, así como los derechos y deberes afectados por la privación de libertad, el régimen y tratamiento penitenciario y las consecuencias jurídicas y criminológicas del encarcelamiento con las alternativas al mismo que prevé la legislación española.

PREVIOUS KNOWLEDGE**Relationship to other subjects of the same degree**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

**Other requirements****OUTCOMES****1302 - Grado de Criminología**

- Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.
- Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones.
- Saber plasmar en un informe los instrumentos idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.
- Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

LEARNING OUTCOMES**English version is not available**

- 1.-Identificar los efectos criminógenos de la prisión y la problemática específica de las personas privadas de libertad.
- 2.-Analizar críticamente la jurisprudencia penitenciaria identificando la afección a los derechos fundamentales.
- 3.- Conocer y analizar la problemática de la pena de prisión y su significación en el sistema sancionatorio.
- 4.- Analizar y valorar los efectos de la resocialización como fin del sistema penitenciario.
- 5.- Conocer la labor del Juez de Vigilancia Penitenciaria como garante de los derechos de los reclusos.

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	60,00	100
Attendance at events and external activities	5,00	0
Development of group work	10,00	0
Development of individual work	10,00	0
Study and independent work	20,00	0
Readings supplementary material	5,00	0
Preparation of evaluation activities	5,00	0
Preparing lectures	15,00	0
Preparation of practical classes and problem	10,00	0



Resolution of case studies	10,00	0
TOTAL	150,00	

TEACHING METHODOLOGY

English version is not available

EXPLICACIÓN DOCENTE

La asignatura Derecho Penitenciario es de 6 créditos ECTS, lo que supone según el protocolo docente de la Facultad de Derecho dos sesiones docentes semanales de 1 hora y cuarenta minutos y dos actividades complementarias.

Cada semana se dedicará una sesión a la explicación de la materia, previa preparación por los alumnos con el material docente disponible en aula virtual, y otra sesión se dedicará a la realización de actividades aplicadas.

ACTIVIDADES APLICADAS

Visionado documental

Comentario prensa

Debate sentencia derechos reclusos

Prácticas: clasificación y salidas, recursos, disciplina

Taller liquidación de condena

Charla coloquio: la vida penitenciaria

Informe criminológico

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Visita al centro penitenciario de Picassent en las fechas que se autoricen por la SGIP.

Seminario sobre un tema de actualidad relacionado con la asignatura.

EVALUATION

English version is not available



La calificación de la asignatura se determinará a partir de las calificaciones obtenidas de la evaluación continua desarrollada en cada grupo, a la que corresponde un 30% de la calificación final, y de la realización de la prueba final en la fechas fijadas por la Facultad, a la que corresponde un 70% de la calificación final. Será necesario obtener una nota mínima de aprobado en la prueba final para superar la asignatura, con independencia de la nota obtenida en la evaluación continua. El anexo del profesor detallará las condiciones de la evaluación continua y el carácter oral o escrito de la prueba final, así como si se realizará una prueba parcial, de carácter liberador o no, en las fechas fijadas por la Facultad. Los alumnos que no realicen la evaluación continua se podrán presentar a la prueba final en primera convocatoria, y la nota obtenida quedará limitada al valor ponderado que esta prueba tiene en la calificación final (un 70%), de manera que, como máximo, se podrá obtener un 7 como calificación final. En caso de suspender la primera convocatoria, para la segunda convocatoria se conserva la calificación obtenida en la evaluación continua. Si el anexo del profesor prevé que haya alguna actividad como recuperable, determinará la forma de obtener la calificación de la/s misma/s en segunda convocatoria.

REFERENCES

Basic

- Legislación penitenciaria. 2021
- Derecho Penitenciario. Vicenta Cervelló Donderis. 4ª edición. Valencia 2016
- Derecho Penitenciario. Enseñanza y aprendizaje. Dtor. R. de Vicente. Valencia 2015
- Comentarios a la Legislación Penal. Tomo VI Vol 1 y 2 Ley Orgánica General Penitenciaria. Dtor. M.Cobo del Rosal, Coord. M. Bajo Fernández. 1986
- Derecho Penitenciario. L.Fernández Arevalo/J.Nistal Burón, Pamplona 2016.

Additional

- Armenta/Rodríguez. Reglamento penitenciario comentado. 2a ed. 2011
- Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse en la cárcel. J. Ríos Martín/X.Etxebarria/E.Pascual 2ª Ed. Madrid 2018.
- Manual de Derecho Penitenciario. 3ª ed. C.Juanatey. Madrid 2016
- <http://www.derechopenitenciario.com/index.asp>
- <http://www.institucionpenitenciaria.es>



ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

PRESENIAL TEACHING MODEL: No significant changes are foreseen in the teaching methodology, which will be specified at the discretion of each lecturer.

BLENDED TEACHING MODEL: If academic authorities so state, this subject will be adapted to the blended teaching model established by the Faculty of Law, under which students will attend in-person theoretical-practical classes in alternate weeks. To this end, the Secretariat of the Faculty will divide the group into as many subgroups as necessary, and lectures will take place for a subgroup in the classroom at the schedule established for the subject according to the calendar established by the Faculty, whereas the others will attend the class, as a priority, through synchronous VIDEOCONFERENCE. The contents, volume of work and assessment remain in the terms initially foreseen in the academic guide.

NON-PRESENIAL TEACHING MODEL: If academic authorities declare the change into non-presential teaching, this subject will be taught to all students under the same conditions as those indicated for the distance teaching of the blended system. The contents, volume of work and evaluation remain in the terms initially foreseen in the academic guide.